



INFORME GENERAL

Junio 28 del 2024

MEMORIAS

Resumen de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023, llevada a cabo el día 30 de mayo del 2024 en la ciudad de Bogotá

Oficina de Planeación
PGN

Contenido

1.	Etapa previa a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	3
a.	Fortalecimiento del Equipo Líder de Rendición de Cuentas	3
b.	Informe de Gestión Institucional.....	4
c.	Estrategia de comunicaciones	5
d.	Invitaciones y confirmación de asistencia	6
e.	Invitados	7
2.	Realización del Evento: Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023	7
a.	Metodología	7
b.	Desarrollo del evento	8
c.	Cierre del Evento	26
3.	Resultados de la Evaluación del evento de Rendición de Cuentas	27
4.	Compromisos y solicitudes adicionales de información	33
5.	Conclusiones	33
	Resumen de participaciones en la Audiencia Pública.....	33
i.	<i>Enfoque Diferencial y de Género</i>	33
ii.	<i>Fortalecimiento preventivo, buen desarrollo de la gestión pública y apoyo al sistema de justicia. ...</i>	35
iii.	<i>Construcción de paz: una labor que convoca como sociedad</i>	35
iv.	<i>La renovación del compromiso con la promoción, protección y defensa de los derechos humanos. .</i>	36
v.	<i>La ruta hacia un nuevo derecho disciplinario más efectivo y garantista.</i>	37
vi.	<i>Trabajo a nivel local: construcción de capacidades con énfasis territorial y rural</i>	38
vii.	<i>Acceso a la Salud en Colombia: un desafío contemporáneo.</i>	38

Listado de Tablas

Tabla 1.	Detalle de la primera intervención ciudadana	33
Tabla 2.	Detalle de la segunda intervención ciudadana	35
Tabla 3.	Detalle de la tercera intervención ciudadana	35
Tabla 4.	Detalle de la cuarta intervención ciudadana.....	36
Tabla 5.	Detalle de la quinta intervención ciudadana.....	37
Tabla 6.	Detalle de la sexta intervención ciudadana.....	38
Tabla 7.	Detalle de la séptima intervención ciudadana	38

Introducción

La Procuraduría General de la Nación- PGN, bajo la dirección de la Procuradora Margarita Cabello Blanco, busca cumplir con lo establecido en la Ley 1757 de 2015¹, que promueve y protege el derecho a la participación democrática. Además, se basa en el Decreto 1499 de 2017² y el Manual Único de Rendición de Cuentas- MURC.

Es relevante destacar que el principio de Rendición de Cuentas se fundamenta en lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015 y en el artículo 2.2.22.2.1. del Decreto 1499 de 2017. Además, existen lineamientos, instrumentos y herramientas adicionales proporcionados por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, la entidad líder en la política de participación ciudadana, que establecen directrices generales para la aplicación adecuada y, sobre todo, el aprovechamiento de la política de participación ciudadana y Rendición de Cuentas.

El DAFP define este proceso en el Manual Único de Rendición de Cuentas como *“la obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva, los servidores públicos del orden nacional y territorial, y la Rama Judicial y Legislativa de informar, dialogar y dar respuestas claras, concretas y eficaces a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción, y el respeto, garantía y protección de los derechos”*.³

El esfuerzo conjunto de todos los miembros de la Procuraduría permitió coordinar y exhibir el trabajo llevado a cabo durante la vigencia 2023, así como los logros alcanzados en el ámbito de la transparencia y el acceso a la información para la ciudadanía.

Bajo la consigna “Resultados para la gente”, la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco, presentó a la ciudadanía los resultados de su gestión en 2023.

En la audiencia pública de Rendición de Cuentas que se realizó en el hotel Grand Hyatt en la ciudad de Bogotá, el 30 de mayo a partir de las 8:30 de la mañana, fue la gente la que, a través de sus historias de vida, dio a conocer el trabajo de la entidad y la procuradora mostro los resultados más importantes siguiendo la estructura del modelo de buena gobernanza haciendo mención a los ejes transversales y las diferentes líneas de acción, así mismo se transmitió en vivo a través de las redes sociales oficiales de la entidad, YouTube y Facebook Live.

¹ LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*

² DECRETO 1499 DE 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*

³ Tomado de:

1. Etapa previa a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

La Procuraduría General de la Nación se esfuerza por seguir los principios del Manual Único de Rendición de Cuentas. Por ende, la fase inicial, que requiere la preparación tanto de la entidad como de los grupos involucrados, es de gran importancia, durante este periodo se suministra información previa y se emplean tácticas de comunicación para divulgar la labor de la PGN. El propósito es establecer canales de diálogo atractivos para los grupos con interés y valor.

A continuación, se describen las acciones llevadas a cabo en esta etapa.

a. Fortalecimiento del Equipo líder de Rendición de Cuentas

Anualmente, la Procuraduría General de la Nación oficializa la conformación del Equipo Principal de Rendición de Cuentas a través de un acta siguiendo las pautas establecidas en la Resolución 27 del 17 de enero de 2020, en dicha resolución se adopta el marco teórico y las directrices de la metodología del Manual Único de Rendición de Cuentas del Gobierno Nacional, específicamente para la Rendición de Cuentas de la Procuraduría General de la Nación, conforme a sus responsabilidades y otras normativas.

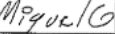
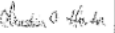
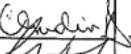
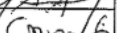
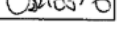
Durante el año 2023, se continuó reforzando el Equipo Líder mediante programas de formación con la meta de potenciar las competencias y entendimientos vinculados con la planificación, creación, preparación, implementación, supervisión y evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas para ese periodo específico.

El Equipo Líder en la Procuraduría General de la Nación está conformado por las siguientes dependencias:

- Viceprocuraduría General de la Nación
- Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 3. Para la Gestión y la Gobernanza
- Territorial, antes denominada: Procuraduría delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo Social
- Secretaría General
- Oficina de Planeación
- Oficina de Prensa
- Division De Relacionamiento Con El Ciudadano antes División de Registro, Control y Correspondencia

Mediante acta firmada, se estructuro el equipo con nueve (9) integrantes, tal como se muestra en la imagen

Ilustración 1. Conformación Equipo de Rendición de Cuentas 2023

Nombre	Correo	Cargo	Dependencia/Área	Firma
Ariadna Raquel Vargas Malaver	arvargas@procuraduria.gov.co	Profesional Universitario	Vice procuraduría General de la Nación	
Silvana Moncada Rojas	smoncada@procuraduria.gov.co	Asesor	Procuraduría delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo Social	
Fanny Echenique Sotomayor	fechenique@procuraduria.gov.co	Profesional Universitario	Secretaría General	
Miguel Antonio González Pinzón	mgonzalezp@procuraduria.gov.co	Asesor	Oficina Asesora de Planeación	
Olga Lucia Tibocha Cortes	otibocha@procuraduria.gov.co	Profesional Universitario	División De Relacionamento Con El Ciudadano	
Claudia Consuelo Martin Hilarión	cmartin@procuraduria.gov.co	Asesora	División De Relacionamento Con El Ciudadano	
Claudia Patricia Acosta Paternina	cpacosta@procuraduria.gov.co	Profesional Universitario	Oficina de prensa	
Paula Andrea Ángel	pangel@procuraduria.gov.co	Asesora	Oficina de prensa	
Carlos Alberto García Neira	cgarcian@procuraduria.gov.co	Técnico Administrativo	Oficina de prensa	

b. Informe de Gestión Institucional

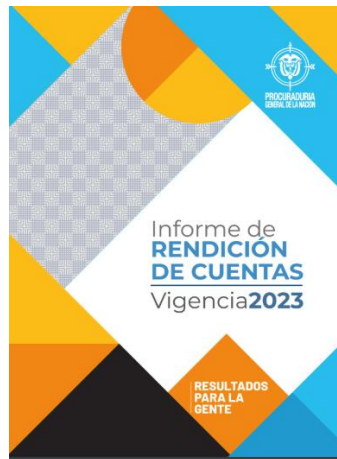
En línea con las pautas del Departamento Administrativo de la Función Pública y con el propósito de mejorar el componente informativo, se publicó cumpliendo con los plazos establecidos en el MURC y previo a la Audiencia Pública Participativa del año 2023, el informe: “Memorias de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2023 – Resultados para la gente”. En este informe se detallan los resultados, avances y desafíos de la gestión de la entidad, dirigidos a los diferentes grupos de valor.

Este informe describe las acciones realizadas y los resultados obtenidos, brindando a los ciudadanos la información necesaria para evaluar y proporcionar retroalimentación sobre la labor de la entidad durante el espacio de diálogo. El documento fue preparado en colaboración con todas las dependencias, siguiendo los principios de lenguaje claro e inclusivo, y empleando cifras, gráficos y otras herramientas para asegurar la claridad y precisión de la información presentada.

Para consultar el informe completo, se puede acceder al siguiente enlace en el sitio web de la Procuraduría General de la Nación:

https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2024/Mayo/informe_Rendicion_2023_V9.pdf

Ilustración 2. Caratula del Informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2023



Fuente: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/rendicion-de-cuentas-2024.aspx>

c. Estrategia de comunicaciones

Para asegurar la difusión de información relevante a los grupos de interés y destacar los resultados de la gestión institucional de la Procuraduría General de la Nación en 2023, adoptó una estrategia de comunicaciones. esta empleó una variedad de canales, integrando medios presenciales y virtuales para alcanzar al mayor número de personas posible.

La Oficina de Prensa, en conjunto con el equipo de Rendición de Cuentas, realizó varias acciones para difundir información sobre la gestión institucional. Estas actividades incluyeron la recopilación de retroalimentación ciudadana del año 2022 y comentarios relacionados con la Audiencia Pública para el 2023, así como la organización de la convocatoria e invitaciones para el evento, todas estas acciones se desarrollaron conforme a los estándares clave de la estrategia de Rendición de Cuentas.

Además, la estrategia incluyó actividades específicas para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la cual como se mencionó anteriormente se llevó a cabo de forma presencial y fue transmitida en vivo a través de las redes sociales oficiales de la entidad.

Finalmente, como parte de la estrategia de comunicaciones, se llevaron a cabo acciones como la coordinación con Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) para la retransmisión del evento a través del Canal Institucional, también se realizó un monitoreo en tiempo real de las redes sociales institucionales para evaluar su comportamiento y las reacciones de la comunidad digital, se apoyó la gestión de relaciones con medios de comunicación y periodistas, proporcionando un kit de prensa a los medios, que incluía audios, fotos y videos. El evento fue cubierto de forma continua en las redes sociales y canales internos de la Procuraduría.

Ilustración 3. Notas Red Social PGN



d. Invitaciones y confirmación de asistencia

Para la Audiencia Pública, se ejecutó una convocatoria de gran alcance con el objetivo de asegurar la participación de diversos grupos de interés, se incluyó en la invitación a miembros de la sociedad civil, veedores, académicos, representantes de organizaciones internacionales, y otras entidades colaboradoras. Las invitaciones para el evento presencial fueron gestionadas por el grupo de Protocolo del Despacho de la Procuradora, complementándose con envíos directos de invitaciones a través de correos electrónicos institucionales, y se efectuó la confirmación de asistencia de los invitados.

Ilustración 4. Invitación de Rendición de Cuentas Vigencia 2023



Simultáneamente, se publicó la invitación en las redes sociales oficiales de la entidad para asegurar la participación de los ciudadanos a nivel nacional durante la transmisión en vivo en YouTube y Facebook Live.

Ilustración 5. Publicación invitación redes sociales PGN



e. Invitados

La Procuraduría General de la Nación extendió una invitación a múltiples grupos de interés para su participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2023, con el propósito de asegurar una amplia y representativa participación. A continuación, se presenta un resumen de los asistentes:

- Ciudadanos,
- periodistas,
- servidores públicos,
- contratistas,
- personeros,
- representantes de la Federación Nacional de Personerías – FENALPER, entre otros

El evento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para la vigencia 2023, bajo la consigna “Resultados para la gente”, tuvo una asistencia de 356 personas en modalidad presencial en la ciudad de Bogotá, mientras que, en la modalidad virtual el evento contó con la participación de 857 usuarios en YouTube y 1503 en Facebook Live, para un total de 2716 asistentes.

2. Realización del Evento: Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023

a. Metodología

La Rendición de Cuentas se fundamenta en tres pilares clave: información, diálogo y responsabilidad. Estos se integran con los mecanismos, herramientas y metodologías delineadas en el MURC, facilitando la comunicación efectiva entre las entidades públicas y los ciudadanos o grupos de interés.

En la Procuraduría General de la Nación, se desarrolló una metodología que promueve la interacción entre el Estado y la ciudadanía, reforzando la confianza a través de la entrega de información transparente, actualizada y oportuna.

Durante el año 2023, se mantuvo la metodología de la Audiencia Pública Participativa, fundamentada en un acto público de diálogo entre organizaciones sociales, ciudadanos y servidores públicos; este enfoque tiene como propósito evaluar la gestión gubernamental, así como el cumplimiento de responsabilidades, políticas y planes implementados en un período determinado, con el fin de garantizar los derechos de los ciudadanos.

Para la vigencia en cuestión, la Procuraduría General de la Nación extendió invitaciones y convocó a los grupos de interés, presentó un informe detallado y facilitó la interacción y el diálogo y finalmente procedió a evaluar el ejercicio para recopilar una retroalimentación de los grupos de valor.

Así mismo, el evento contó con testimonios mediante los cuales y a través de sus historias de vida, dio a conocer el trabajo de la entidad.

b. Desarrollo del evento

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para la vigencia 2023 tal como se mencionó inicialmente se llevó a cabo de manera presencial en Bogotá en el Hotel Grand Hyatt el 30 de mayo de 2023, bajo la consigna “Resultados para la gente”

A continuación se presentan los apartados más importantes:

Presentación de la Gestión

Antes de iniciar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas PGN Vigencia 2023, titulada “Resultados para la gente”, a las 8:50 am se realizó una introducción donde se explicó la metodología del evento y los temas importantes que serían presentados. Este inicio facilitó a los presentes comprender la organización y los propósitos de la audiencia.

Posterior a la intervención del Procurador delegado Javier Sarmiento, de la Procuraduría Delegada



para la Defensa de los Derechos Humanos, se procede a explicar que en este espacio, serán los ciudadanos y ciudadanas quienes tendrán un espacio muy importante en la Audiencia Pública, a través de testimonios de vida, así mismo se comenta que los ciudadanos pueden participar a través de las redes sociales X (antes Twitter) con los hashtags #rendicióndecuentas y #resultadosparalagente.

Se presenta el vídeo introductorio y se da la bienvenida a la Señora Procuradora quien da el saludo oficial y da la bienvenida a los asistentes.

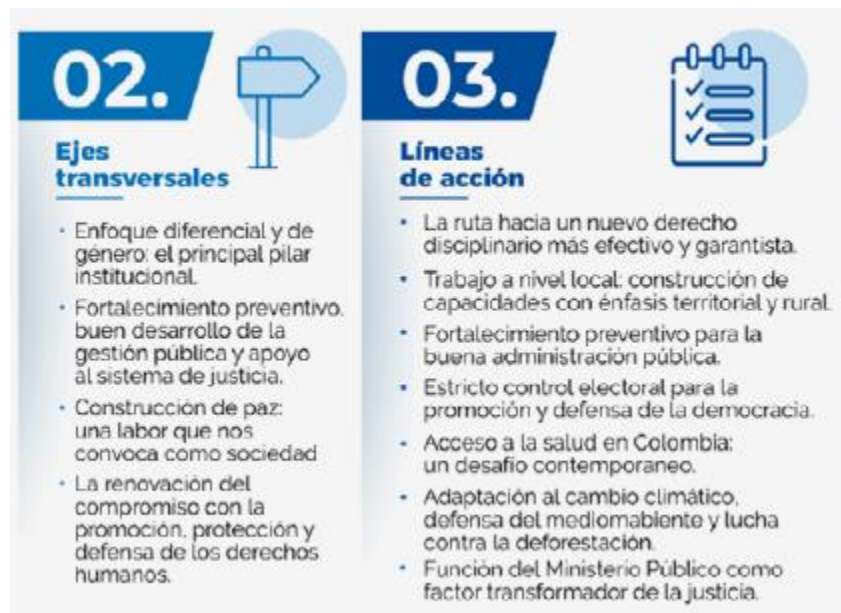


“Agradezco que nos acompañen en esta Rendición de Cuentas, que no solo es una obligación legal y constitucional, sino también una oportunidad para demostrar transparencia hacia la ciudadanía y nuestro país, Colombia. Estamos actuando de acuerdo con las regulaciones propias de nuestra institucionalidad y democracia. Queremos mostrar a todas las personas que nos acompañan, tanto presencial como virtualmente, que somos una entidad completamente modernizada”

La procuradora hace mención de que las líneas de acción de la PGN hacen parte de plan estratégico 2021-2024, basándose en el denominado “Modelo de Buena Gobernanza”, este modelo se ha desarrollado en torno a dos pilares fundamentales:

- 1) **Ejes transversales:** Definidos como unos principios que deben permear a todos los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación.
- 2) **Líneas de acción:** Que se reflejan en la gestión institucional de la entidad.

Ilustración 6. Resumen del Modelo de Buena Gobernanza



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021 – 2024. Procuraduría: Construyendo desde la equidad y la diferencia.

Ahora bien, se hace nuevamente mención del tema de innovación describiendo como gran logro el proceso de transformación tecnológica que ha experimentado la entidad, mostrando a los

participantes el Observatorio de Datos, Analítica e Innovación -ODA, en el piso 28 de la Torre Central de la Procuraduría, desempeñando un papel crucial, a través de la inteligencia artificial y el análisis de datos.

En este punto se presenta una intervención del ingeniero Reymundo Sojo Ortiz, jefe de la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, quien reitera la importancia de este tema en la entidad y así mismo presenta el modelo de análisis de contratación que permite, *rastrear la participación de una persona en la contratación estatal del país.*



Finalizada esta intervención, se procede a tratar cada uno de los ejes transversales:

1. Enfoque Diferencial y de Género

Uno de los bastiones que caracteriza a la Procuraduría es el trabajo basado en el enfoque diferencial y de género. Para la vigencia 2023 la estrategia Promujeres orientó sus esfuerzos a la prevención y atención de violencias contra las mujeres, incluidas las niñas, las adolescentes y las jóvenes.

Dentro de los datos de interés presentados en este apartado, está la elaboración de 2.696 informes que alertan a los personeros sobre la necesidad de intervención judicial penal prioritaria en casos de violencias basadas en género.

Así mismo es importante resaltar el hecho de que se presentaron 151 conceptos ante la Corte Constitucional, dos de estos, acogidos por la alta corporación, defendió la igualdad en la concesión de licencias de maternidad para los hombres trans y los individuos de género no binario y apoyó la reducción del número de semanas de cotización que las mujeres deben completar para acceder a la pensión de vejez, en el régimen de prima media.

Dentro de este eje, se menciona un aspecto muy importante dentro de este eje: el CAP- ProMujeres, el cual se detalla a continuación:

El programa “CAP - ProMujeres” es un reflejo del compromiso como Procuraduría General de la Nación con todas las mujeres del país. Este programa está diseñado para que las mujeres tengan acceso a información clara y efectiva, así como a las rutas de atención y los recursos disponibles. A través de este programa, las mujeres pueden recibir orientación legal y presentar quejas por la falta de atención de las entidades estatales que deberían atender este tipo de situaciones.

A continuación se relacionan los testimonios de la ciudadanía, los cuales fueron presentados en la audiencia:

1. Caso Prevención contra asesinato de líderes, lideresas y comunidad LGBTIQ+



El primer testimonio, es de Juan Carlos Buelvas Muñoz, de Montes de María en Carmen de Bolívar, representante de la comunidad LGBTIQ+, quien demuestra el gran trabajo significativo que la PGN ha llevado a cabo para proteger a las mujeres líderes y a los hombres líderes que han luchado por causas justas y avances sociales en las regiones y territorios, reconociendo así la valiosa labor de la comunidad LGBTIQ+ en esta región, donde enfrentan graves amenazas.

A través de este testimonio queda claro que la Procuraduría, mediante la delegada para la defensa de la mujer, ha desplegado esfuerzos desde el ámbito de los derechos humanos, incluyendo claramente a la comunidad LGBTIQ+.

2. Caso Prevención contra ciber violencia



Aquí se presenta el testimonio de Iris Sared Moncaleano (Sara), quien fue víctima de ciber violencia debido a la publicación de un vídeo por parte de quien era su compañero sentimental, en este punto se relaciona la importante labor de la Procuraduría donde se consideró necesario asumir la investigación de este caso a través del control preferente, una figura especial que se utiliza cuando el factor de investigación disciplinario no está funcionando adecuadamente en otras instancias.

En este punto, nuevamente, la Procuradora General de la Nación se comprometió a continuar con el proceso hasta que el funcionario de la policía que divulgó el video producto de este caso se le realice el debido proceso.

3. Caso Prevención contra agresión sexual estudiantil



El tema de la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en los colegios es algo que sorprende bastante, dado que las cifras relacionadas con abuso sexual y otras formas de violencia perpetradas por funcionarios y profesores en colegios públicos son motivo de gran preocupación.

Se hace mención del hecho de que el Ministerio Público ha iniciado 237 procesos activos relacionados con situaciones de acoso o abuso sexual cometidos por funcionarios en entornos educativos contra menores de edad.

Finalmente se presenta un resumen de las estadísticas, mencionando que donde se reportan más casos de este tipo es en las ciudades de Cali, Bucaramanga Medellín y en el municipio de Soacha ;así mismo que a la fecha en los departamentos de Córdoba, Cundinamarca, Antioquia y Huila 191 funcionarios habían sido apartados de las aulas.

Con esta presentación nuevamente la Procuraduría General de la Nación, reitera su compromiso con el avance en más de 200 procesos disciplinarios para obtener resultados rápidos y garantizar que los colegios sean lugares seguros para todos.

A continuación se presenta una pregunta del público, la cual se detalla al final del documento y con esta intervención finaliza el primer eje transversal y se procede a conversar sobre la gestión pública y el apoyo al sistema de justicia.

2. Fortalecimiento preventivo, buen desarrollo de la gestión pública y apoyo al sistema de justicia.

En este ámbito, la función de conciliación jugó un papel fundamental para la Procuraduría y representó además un ahorro para el Estado que superó el billón de pesos, tras lograr 2.232 acuerdos conciliatorio.

Otro ejemplo de la acción del Ministerio Público en esta materia lo constituye la actuación adelantada frente a las demandas de más de 50 mil docentes, afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), que pretendían indemnizaciones por un valor cercano a los 3.7 billones de pesos.

Se realiza una presentación muy concisa de las cifras más importantes de actuaciones preventivas (7798 actuaciones preventivas, +24% en comparación con el año 2022) y ahorro de recursos (más de 2 billones de pesos)

En este eje, también se menciona todo lo relacionado con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, teniendo presente que es una obligación legal y constitucional garantizar la transparencia en todas las entidades estatales.

La PGN tiene como responsabilidad velar por el adecuado cumplimiento de la ley, dado que cuanto más transparentes sean todas las instituciones, mejor protegeremos los recursos públicos

Algunos resultados de importancia, desde la Procuraduría se han realizado capacitaciones en diferentes departamentos para que tanto las entidades públicas como los ciudadanos comprendan la ley de transparencia es decir más de 2173 funcionarios públicos y particulares participantes.

Se presentan una serie de videos, donde se le pregunta a los ciudadanos ¿qué es transparencia?



Finalmente en lo relacionado con esta ley, se detalla que para el 2023, la PGN, marcó el inicio de una estrategia que buscaba explicar a la ciudadanía ¿qué es la ley de transparencia y cómo los ciudadanos pueden ejercer su derecho fundamental de acceso a la información pública? Logrando así que más de 3600 colombianos capacitados, además, de realizar la traducción y socialización de la ley en las comunidades indígenas de Piapoco en el Meta, Inga en Putumayo y Misak en el Cauca, entregando así 180 ejemplares en cuatro idiomas nativos.

Se da paso a los testimonios relacionados con este eje transversal.

1. Caso Laguna de Tota



Se presenta la intervención de César Moreno, veedor quien presentó una denuncia ante la Procuraduría General de la Nación, dado que en el año 2021, se emitió un concepto técnico para una licencia de tala de árboles en el municipio de Aquitania pero al verificar, se encontró que no había tala de árboles, sino una construcción que afectó el ecosistema.

Con la denuncia se encontró que el exalcalde, el Sr. Felipe Absalón Carroso, no tenía licencia de construcción para dicha obra y mediante la actuación de la Procuraduría se han evidenciado falencias, con este proyecto.

Con este testimonio, se demuestra el compromiso en la defensa del medio ambiente y la transparencia por parte de la Procuraduría, la cual se compromete a continuar trabajando para proteger los recursos naturales y garantizar la transparencia en el manejo de los intereses públicos.

2. Caso Manatí Atlántico



Aquí se presenta el caso de la reconstrucción del colegio en Manatí, Atlántico, donde solo hasta que la Procuraduría Regional del Atlántico intervino, se logró que el Fondo de Adaptación reanudara las obras de reconstrucción en donde se invirtieron más de 8600 millones de pesos en la construcción de una nueva sede escolar – Institución Educativa AgroPiscicola, logrando impactar positivamente a más de 250 niños y niñas.

Continuando con el eje, se trae a colación la importancia de la labor de la delegada de Asuntos Étnicos, donde se ha realizado un trabajo significativo en territorio, especialmente en regiones



donde se encuentran comunidades étnicas, como los pueblos indígenas, afrodescendientes y Rrom, destacando los diferentes espacios en todo el país, tales como las Mesas Permanentes de Concertación, donde se abordan problemáticas sociales específicas en las regiones.

3. Caso Bomberos Cundinamarca



En Cundinamarca, el cuerpo oficial de bomberos ha enfrentado un arduo trabajo debido a los incendios forestales. Se presentan estadísticas generales respecto al tema, en donde se tiene el dato de 424 eventos de incendios forestales, más de 1600 hombres y mujeres del cuerpo de bomberos que durante más de 90 días estuvieron interviniendo para controlar los mismos, así como 2749 hectáreas y 86 municipios afectados.

En este punto, se menciona la importancia de la intervención de la Procuraduría donde se logró conseguir los recursos necesarios del Fondo Nacional de Bomberos para la compra de equipos y vehículos que permitirán una respuesta más efectiva ante los incendios forestales.

Finalmente se abre el espacio para las intervenciones, tanto la pregunta como la respuesta se detalla en el apartado final del documento.

Con la intervención del público finaliza el segundo eje transversal y se procede a conversar sobre el tercero, relacionado con la construcción de paz.

3. Construcción de paz: una labor que convoca como sociedad

La Procuraduría menciona el décimo informe de seguimiento a la implementación de la ley de víctimas y restitución de tierras, donde se insiste en la necesidad de evidenciar las dificultades que enfrentan las víctimas como sujetos de especial protección constitucional.

En este aspecto, la Procuraduría continuará vigilando, haciendo seguimiento y entregando recomendaciones para garantizar la protección total de los derechos de las víctimas.

A continuación se presentan algunas historias relacionadas con este enfoque.

1. Caso Falso Positivo



Se presenta el testimonio de Esneda Altamirano Correa, tía de John Harvey Cañas Cano, quien emprendió una búsqueda desesperada durante 19 años para encontrar los restos de su sobrino - John Harvey quien había sido presentado como guerrillero muerto en combate, pero en realidad era un civil.

Gracias al acompañamiento de la Procuraduría y la Justicia Especial para la Paz (JEP), se ordenó un proceso de búsqueda. Finalmente, encontraron los restos de John Harvey, este es uno de los tantos casos (más 111,000 víctimas) de desaparición forzada en Colombia.

Se menciona estadísticas importantes relacionadas con las medidas cautelares y otras acciones solicitadas por el Ministerio Público, para salvaguardar los restos que se encuentran en casi 8493 fosas, cementerios ilegales y sepulturas, buscando así restablecer los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación de casi 33.000 solicitantes de búsquedas de personas.

Con este testimonio, se demuestra que la Procuraduría trabaja incansablemente para proteger los derechos de las víctimas y garantizar la verdad y la justicia.

2. Caso Villa del Sol en Ibagué -Restitución de Tierras

En este apartado, se mencionan algunos de los logros más destacados de la Procuraduría, a través de su delegada para la restitución de tierras: durante el 2023, se emitieron más de 1450 conceptos relacionados con procesos de restitución de tierras, se realizó intervención a través de 44.769 actuaciones relacionadas con temas de tierras y se intervino en más de 13. 000 actuaciones en etapa de pruebas.

Se presenta el testimonio de Germán Darío Bernal, líder social del barrio Villa del Sol, quien a su vez es una víctima de desplazamiento proveniente del sur del Tolima



La Procuraduría en el caso de Germán sirvió de puente para lograr la entrega de tierras y es un ejemplo de cómo la Procuraduría trabaja incansablemente para proteger los derechos y la dignidad de quienes han sufrido el desplazamiento forzado.

3. Caso Indemnización Víctima del Conflicto



Aquí se presenta la historia de Doña Hilda Sánchez Arevalo, desplazada de la vereda de San Pablo-Sur de Bolívar, por parte de los paramilitares, quien llegó a Bogotá y en tiempo récord, a través de la gestión de la Procuraduría mediante una actividad preventiva se logró gestionar su reconocimiento como víctima del conflicto para que pudiese otorgársele una indemnización por ruta prioritaria por parte de la Unidad para las Víctimas.

A continuación se abre el espacio para las preguntas de los ciudadanos y .con la intervención la cual se presenta en el apartado final de este documento, finaliza el tercer eje transversal y se procede a conversar sobre lo relacionado con los derechos humanos.

4. La renovación del compromiso con la promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

En este eje, se menciona la gestión que en el 2023 la Procuraduría ha realizado, renovando así su compromiso con la promoción, protección y defensa de los derechos humano, esta gestión se enfocó en los líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos.

La situación de la población migrante en zonas como Cúcuta, el Tapón del Darién y la isla de San Andrés estuvo en el lente del Ministerio Público que presentó varios informes, dirigidos a las autoridades del orden nacional y departamental, sobre la situación de derechos humanos de esta población.

Entre otras acciones, la Procuraduría también se desplazó a Buenaventura, Chocó y Tierralta para atender y monitorear las graves situaciones de orden público, generadas por el actuar delictivo de los grupos armados organizados al margen de la ley.

A continuación se presentan los casos y testimonios en los temas más relevantes de este eje.

1) Migración



Se presentan testimonios relacionados con la situación del Tapón de Darién y otras zonas fronterizas, donde hay migración regular e irregular, demostrando así el actuar de la Procuraduría en estos territorios.

Dado que esta migración tiene una relación directa con el tema de trata de personas, a continuación se presenta un testimonio de este flagelo.

2) Vereda Bocas del Mansón en Tierra Alta- Cordoba, Nudo del Paramillo



Se presenta el testimonio de Orlando Triana Pérez, líder de la comuna Tierralta Córdoba, a donde llegó una comisión de la PGN, enfrentando diversas dificultades y dando como resultado unas investigaciones disciplinarias que culminaron en la suspensión de manera provisional de un teniente, un sargento viceprimero, un cabo segundo, ocho soldados profesionales, por la presunta responsabilidad en los hechos de violencia contra la comunidad. A la fecha la investigación sigue su curso.

3) Conflicto Armado - Líderesa amenazada



Se presenta el testimonio de Mayer Zulay Pineda, en Ocaña, departamento de Norte de Santander, lideresa social que denunció un intento de secuestro por denunciar irregularidades en el municipio, y gracias a la acción de la procuraduría de derechos humanos le ayudó para gestionar ante la Unidad Nacional de Protección, brindándole la protección a la lideresa.

4) Desmovilizados y excombatientes

Se presentan dos historias, quienes huyeron con sus familias y pidieron ayuda a la Procuraduría para salvar sus vidas y las de sus familias, y la PGN les brindó el respectivo apoyo.

Cerrado el espacio de los testimonios y casos, se presenta una intervención a través de la red social X (antes Twitter), la cual se encuentra en el punto final del documento.

Con esta intervención finaliza todo lo relacionado con los ejes transversales y a continuación se presenta lo relacionado con la función disciplinaria

5. La ruta hacia un nuevo derecho disciplinario más efectivo y garantista.

En el entendido que la Procuraduría General de la Nación es el máximo organismo del Ministerio Público en Colombia, representa a los ciudadanos ante el Estado y junto con la Defensoría del Pueblo y a las personerías, desempeña un papel crucial en el control, vigilancia y defensa de los derechos humanos.

Se hace mención de que en el 2023, se lograron avances importantes incluyendo la culminación de la implementación de la Ley 2094 de 2021, que introdujo el nuevo Código General Disciplinario, algunos datos de interés se tomaron 46.239 decisiones disciplinarias, lo que significa un incremento del 7% respecto al año anterior.

A continuación, se presentan una serie de testimonios y casos relacionados con esta importante labor:

1. Caso iniciación ejército

La historia sobre los ritos de iniciación en las fuerzas armadas es impactante y revela la importancia de abordar la perspectiva de género y el enfoque diferencial. Aquí se presentan los testimonios de la subteniente Miranda Guerrero Juliana y Viviana Marcela Perdomo, quienes denunciaron haber sido vulneradas en sus derechos durante un rito de iniciación en el Ejército Nacional. La Procuraduría intervino de manera contundente, suspendiendo al mayor responsable por propiciar actividades contrarias a la disciplina militar.

Continuando, con este labor disciplinario se mencionan que han existido muchos casos, tales como la destitución e inhabilidad de 15 años para el ex congresista Milton Córdoba, debido a su participación en el denominado “cartel de la toga”, la suspensión que se encuentra en segunda instancia para el ex senador Alex Flores, relacionada con maltrato a agentes de la fuerza pública, la destitución e inhabilidad de 15 años para Luis Fernando Andrade, expresidente de la ANI, debido a irregularidades en la contratación para la construcción de un puente en la vía Plato-Magdalena, como parte del proyecto vial “Ruta del Sol II”, la destitución e inhabilidad de 18 años para un capitán de la policía por tráfico de cocaína en Providencia.

Así mismo la Procuraduría ha intervenido en situaciones de acoso sexual por parte de directivos y docentes en distintas instituciones educativas del país e impuesto sanciones a profesores, como la destitución e inhabilidad de 18 años a un docente en Belén, Nariño, y de 10 años al exrector de un colegio en Turbaco, Bolívar.

Se hace una pausa para dar respuesta a una pregunta que se recibió a través de la red social X y la cual se menciona al final de este documento.

Finalizada la intervención de la delegada, se procede a continuar hablando del tema electoral

6. Estricto Control electoral para la promoción y defensa de la democracia.



Se cuenta con el testimonio de Valentina Araujo Mora, sustanciadora de la Delegada Séptima ante el Consejo de Estado, quien realiza una breve sobre el equipo de trabajo juvenil, quienes contribuyen a que el proceso electoral mejore, realizando diversas actividades pedagógicas para informar a la ciudadanía y a los actores del proceso sobre la organización electoral, el control y la convivencia ciudadana durante las elecciones, así como vigilar las elecciones.

7. Trabajo a nivel local: construcción de capacidades con énfasis territorial y rural.

Se hace mención una de las actuaciones más importantes que fue la creación de una Delegada para la vigilancia y seguimiento de los recursos de Regalías, la cual tiene funciones mixtas: previniendo irregularidades y, al mismo tiempo, tomando medidas disciplinarias cuando sea necesario.

Grupo Especial de Seguimiento (GES):



Se presenta la intervención de Germán Contreras, asesor del grupo GES, quien menciona que este grupo verifica proyectos de inversión pública financiados con regalías, utilizando tecnología avanzada, como drones y escáneres de alta resolución, para inspeccionar obras en tiempo real, así como la topografía, el estado de construcción, los materiales utilizados y otros detalles se verifican

rigurosamente. Además, se cuenta con una constelación de satélites y bases de datos para obtener imágenes actualizadas y contrastarlas con la documentación entregada por los contratistas.



Se cuenta también con la intervención del procurador delegado para el seguimiento al SGR, John Harvey Pinzón quien menciona la importancia de la analítica de datos, de donde se alimenta un tablero de control con información sobre todos los proyectos y se clasifican según su riesgo (alto, medio o mínimo) y de esta manera se toman acciones preventivas o disciplinarias según corresponda.

Se procede a responder una pregunta del público, respecto a este tema, por parte del procurador delegado la cual se encuentra en la última parte del documento.

8. Acceso a la Salud en Colombia: un desafío contemporáneo.

En este punto la intervención inicia mencionando algunas de las medidas que la Procuraduría ha tomado respecto a la reforma a la salud presentada por el Gobierno de Petro teniendo en cuenta las opiniones tanto públicas como las intervenciones ante el Congreso de la República y advertencias a la ciudadanía que se han dado sobre los riesgos asociados con esta reforma.

Así mismo se comienzan a mencionar, diversas problemáticas donde la PGN ha sentido su voz.

En primer lugar, la problemática sobre la escasez y el desabastecimiento de medicamentos e insumos médicos., donde hubo una actuación solicitando al Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca que se le exigiera al Ministerio de Salud y al INVIMA la necesidad de autorizar las solicitudes de medicamentos que escasean en el país.

Se tiene también, la actual crisis financiera del sistema debido al incumplimiento en el pago oportuno de los presupuestos máximos y sus ajustes

El incumplimiento y la renuencia para revisar la metodología y cálculos para la fijación de la prima unidad de pagos por capacitación.

La implementación del nuevo modelo de salud, que iba a ser el fondo piloto con el Fondo del Magisterio -FOMAG

Las intervenciones que se han realizado en las EPS, y donde a pesar de las advertencias y acciones preventivas, las intervenciones en las EPS han empeorado la situación.

Y finalmente la destinación de recursos billonarios para obras públicas, compra de equipos, contratación de personal y adquisición de ambulancias, acciones que se han realizado sin las justificaciones ni las planificaciones necesarias desde el Ministerio, desviando fondos en lugar de cumplir con las órdenes constitucionales destinadas a resolver los problemas de salud.

Se mencionan también aspectos relacionados con la reforma pensional, la cual tiene tres puntos fundamentales que requieren la vigilancia preventiva. En primer lugar, no existe aval fiscal, esta reforma aborda 48 temas profundos que podrían generar una nueva crisis desde el punto de vista de los ciudadanos, por se emiten advertencias y requerimientos para que las entidades responsables, como Supersalud y el Ministerio de Salud, presenten rápidamente propuestas o planes para mejorar el sistema de salud y la atención a los ciudadanos, tendremos que seguir presionando con firmeza.

Frente a este tema, se presenta una nueva consulta por parte de un ciudadano, la cual al igual que las anteriores se presenta al final.

Finalizada la intervención donde se da respuesta al interrogante, se procede a mostrar otro caso y testimonio, relacionado con el tema de salud.

1) ARL y Licencia de Maternidad

El testimonio muestra que aunque se solicitó la suspensión a la ARL durante los 4 meses correspondientes a una la licencia de maternidad, no se hizo efectiva y pasado un mes después del parto, la madre comenzó a recibir mensajes de cobro de la ARL, alegando que no había realizado los pagos, durante 8 meses, no obtuvo respuesta ni de la ARL ni de MI Planilla, y ambas entidades se pasaban la responsabilidad una a la otra, pero gracias a la intervención de la Procuraduría, en cuestión de semanas, recibí un correo de la ARL confirmando que mi situación estaba resuelta.

Se presenta otro testimonio relacionado con un caso de discapacidad e inclusión.

2) Discapacidad e inclusión



Carlos Mario Cruz Leuro, quien solía dedicarse a la venta de textiles, fue injustamente declarado interdicto. Su expareja utilizó su contexto de enfermedad mental para llevarlo arbitrariamente a la clínica La Paz. La intervención de la Procuraduría quien enviaba informes y memoriales pidiendo la celeridad del proceso, logro así que hace 25 días, una sentencia eliminó el concepto de interdicto para él.

Dentro del espacio de la audiencia, se presenta una noticia importante de decisión de la Entidad:

Ultimo minuto “Caso carrotaques Unidad gestión de Riesgos y Desastres”

Se hace mención al hecho que la Procuraduría General de la Nación, dentro de su misionalidad disciplinaria, acaba de formular pliego de cargos a los exdirectivos de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres por presuntos sobrecostos en la adquisición de 40 carrotaques. Ha sido una investigación rápida con prevalencia porque considerábamos que era de connotación nacional. Los cargos que se formularon contra el exdirector general de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres, el señor Olmedo López Martínez, son por, al parecer, autorizar un pago superior a 16.000 millones de pesos por la totalidad de los vehículos carrotaques, lo que representó un incremento superior al 54% frente a los precios reales. Pero igualmente también se formularon cargos contra Sneider Augusto Pinilla Álvarez y también contra el subdirector general Víctor Andrés Mesa Galván.

Se finaliza este tema y se da paso a conversar sobre el cambio climático y la defensa del medio ambiente.

9. Cambio climático adaptación al cambio climático la defensa del medio ambiente y la lucha contra la deforestación

En el 2023 y desde la misionalidad preventiva y de intervención se centró la visión en la minería ilegal, las consecuencias y las alertas correspondientes por el fenómeno de El Niño y ahora de La Niña, la transición energética y la gobernanza ambiental.

Se presenta a continuación una serie de casos de interés sobre este tema.

1. Parque Nacional Natural -Farallones de Cali



Se presentan los testimonios de diferentes actores, donde se presentan los riesgos de la minería en el parque en mención, donde en el mes de diciembre y con intervención de la Procuraduría se llevó a cabo un operativo en diciembre al respecto.

Se presenta otro caso de interés, en relación con los hipopótamos de la Hacienda Nápoles.

2. Hipopótamos Hacienda Nápoles



En este tema, se presentan varias intervenciones de académicos donde mencionan que estos animales son una amenaza para el ecosistema y los propios habitantes de la región dado que son una especie invasora. La Procuraduría ha mediado en esa grave situación que ha llegado hasta las altas cortes, las cuales tienen que decidir sobre el futuro de estos animales, una de las actuaciones fue la solicitud de una audiencia, que tuvo sede en el Consejo de Estado, que permitió dialogar a la academia, la institucionalidad y los grupos de investigación en la búsqueda de soluciones a este problema y conflicto ambiental.

Con este caso se da paso al eje final y posterior cierre del evento.

10. Función del Ministerio Público como transformador de la justicia.

La Procuraduría interviene, no en representación ni en defensa de una de las partes ni en apoyo al juez, interviene en defensa de los derechos fundamentales, del interés público y de los derechos humanos

En este punto es preciso resaltar la importancia de la intervención de la PGN en muchos aspectos, es por ello por lo que a continuación se presentan varios casos relacionados con este eje.

i. Caso Accidente de Tránsito



Por un accidente de tránsito, Adriana Santana quedó invalida y por tanto se inició un proceso legal, debido a la gravedad de sus lesiones, Adriana debe ser indemnizada por la ARL, pero la

inconformidad frente al dinero ofrecido por la ARL, la lleva a buscar ayuda en la Procuraduría para hacer uso de la figura de conciliación.

ii. Caso Violencia Intrafamiliar



Yolanda (nombre ficticio) fue señalada por atacar a la pareja, la cual actuó en defensa propia y estaba siendo obligada a firmar un acuerdo que la ponía en desventaja, pero gracias a la intervención en temas penales por parte de la PGN se hizo justicia.

iii. Caso de acceso carnal



Yolanda la protagonista de esta historia manifiesta *“Es una sociedad en donde no estamos tranquilas”*. Es un caso de violencia, un acceso carnal, peor dado que se estaba buscando cambiar la tipología del delito, se estaba presentando una revictimización y una minimización del caso, es allí donde la Procuraduría significa una segunda oportunidad de obtener justicia para este caso dado que es gracias a la intervención de la entidad mediante la apelación que se busca una pena realmente coherente con el delito.

Finalizado este primer ciclo de testimonios, se menciona la importancia de la función de intervención dado que también le ahorra al país mucho dinero., por ejemplo, el Estado Colombiano, se ahorró por la intervención de la PGN más de 1.1 billón de pesos entre conciliaciones administrativas, conciliaciones civiles y conciliaciones extrajudiciales.

A continuación se presentan varios casos relacionados

iv. Obras de un Colegio sin terminar



En este caso, la Procuraduría General de la Nación intervino y colaboró para lograr la finalización del colegio, mediante la instauración de una acción popular que se instauró, logrando así beneficiar a los niñas y niños.

v. Reducción de Jornada Laboral y empleadas y empleados domésticos



Como último caso, se presenta el tema relacionado con un concepto que emitió la Procuraduría General, donde hace mención de que la reducción de la Jornada Laboral también aplica para empleados y empleadas domesticas que viven en la casa de su empleador.

Para finalizar se hace un recuento de los productos del Observatorio de Datos, Analítica e Innovación, donde se tienen 15 modelos analíticos implementados y en operación, protección de datos y ciberseguridad, más de 48 sistemas de información de la Procuraduría integrados, más de 12 mesas para intercambio de información.

C. Cierre del Evento

La Procuradora Margarita Cabello clausura el evento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Procuraduría General de la Nación Vigencia 2023 “Resultados para la gente”; agradeciendo a todo su equipo y resaltando los buenos resultados a la ciudadanía.

Se resalta el hecho de que el segundo semestre es clave para continuar dando resultados durante este 2024 para los retos y proyección de la entidad. Se cierra el espacio con la intervención de los ciudadanos que le agradecen su trabajo por todos los colombianos.

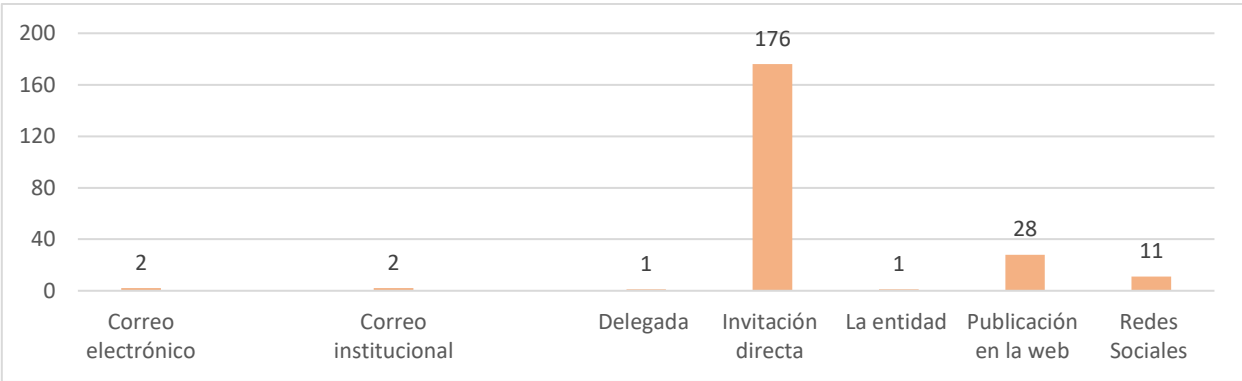
3. Resultados de la Evaluación del evento de Rendición de Cuentas

Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se evaluó la percepción ciudadana sobre la gestión institucional durante el año 2023. La encuesta se aplicó mediante un código QR para los asistentes presenciales y en pantalla para aquellos que seguían el evento en línea a través de las redes sociales oficiales de la PGN en Facebook y YouTube y Facebook Live. Esta medida permitió recopilar opiniones de participantes ubicados en diferentes partes del país.

Como responsables de la aplicación de la política de Rendición de Cuentas y en cumplimiento de la responsabilidad establecida con los ciudadanos, grupos de valor e interés, a continuación, se presentan los resultados de la encuesta.

Es importante mencionar que en total se diligenciaron 223 encuestas virtuales, de las cuales solo se tuvieron en cuenta 221 debido a políticas de privacidad de la información relacionadas con el código QR dispuesto para ello.

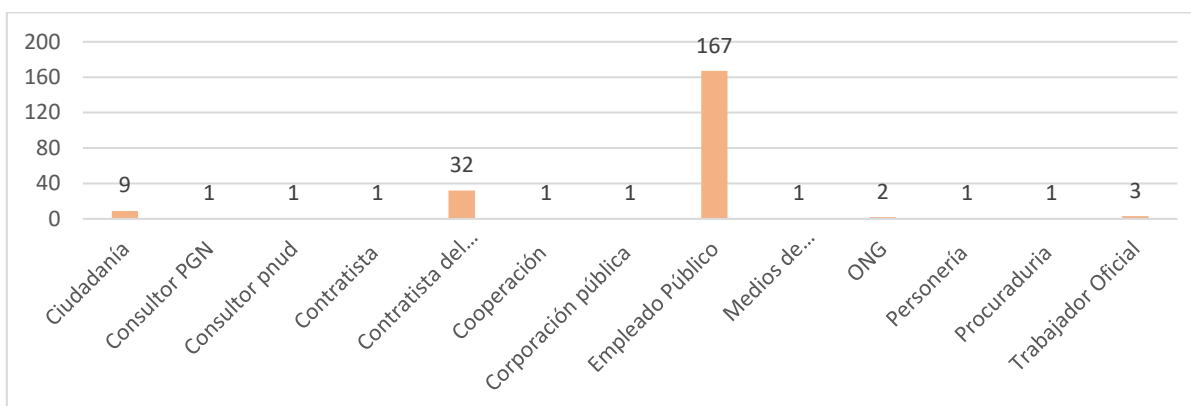
1. ¿Cómo se enteró de la realización de la jornada de diálogo?



Fuente: Cálculos propios según los resultados de la encuesta aplicada.

En la encuesta, la opción de -Invitación Directa- obtuvo la votación más alta con un total de 176 votos, es decir el 80%. Le siguió la opción de -Publicación en página web- con 28 votos, lo que equivale a un 13%, y las -Redes sociales- con 11 votos, es decir un 5%. El resto de las opciones tuvieron un solo voto.

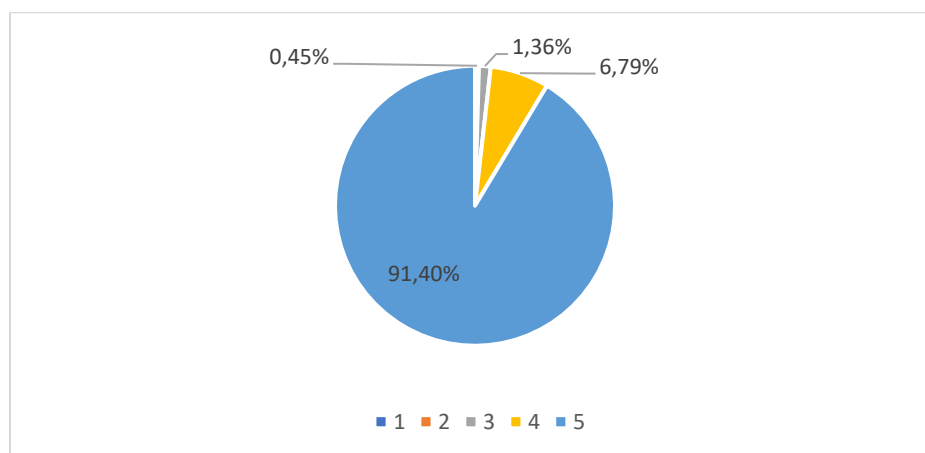
2. ¿A cuál grupo de valor o interés pertenece?



Fuente: Cálculos propios según los resultados de la encuesta aplicada.

En el evento, la mayoría de los participantes fueron servidores públicos, con un total de 167 votos, es decir un 76%. Les siguieron los contratistas del Estado con 32 votos, un 14%, la ciudadanía con 9 votos, es decir un 4%, los trabajadores oficiales con 3 votos, las ONG con 2 votos y, finalmente, el resto de los grupos de interés con 1 voto.

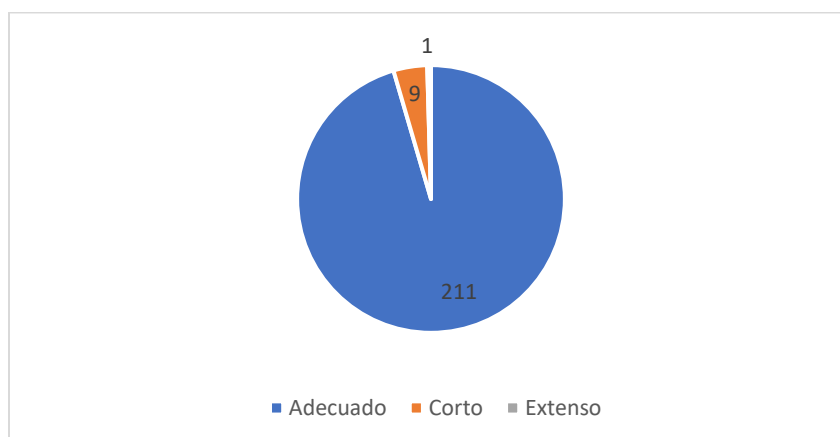
3. Califique de a 1 a 5 siendo 1 la menor calificación y 5 la máxima, la claridad en la explicación de las intervenciones en la jornada de diálogo



Fuente: Cálculos propios según los resultados de la encuesta aplicada.

La calificación obtenida en cuanto a la claridad en la explicación de las intervenciones en la jornada de diálogo obtuvo: un 91,40% para la calificación más alta, es decir 202 votos, seguido de 4 puntos con un 6,79%, lo que significa 15 votos.

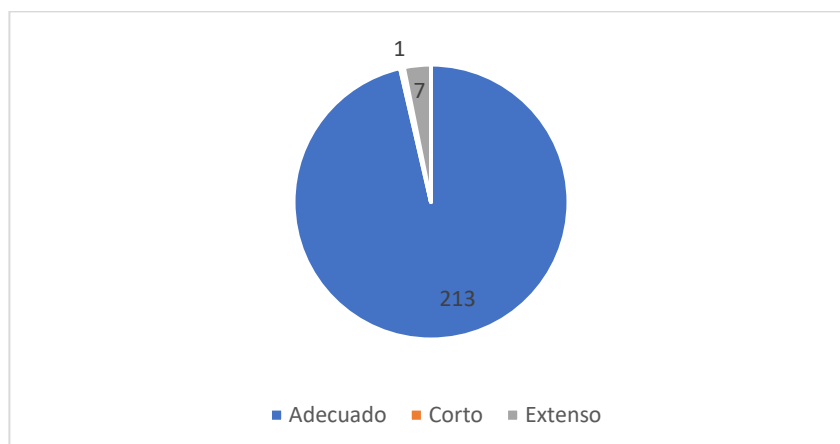
4. El tiempo para que los asistentes opinarán durante la jornada de diálogo fue:



Fuente: Cálculos propios según los resultados de la encuesta aplicada.

Para esta pregunta, 211 participantes consideran que el tiempo de la jornada de diálogo fue adecuado, es decir el 95% y 9 participantes consideran corto el tiempo del evento y solo una persona considero que era extenso.

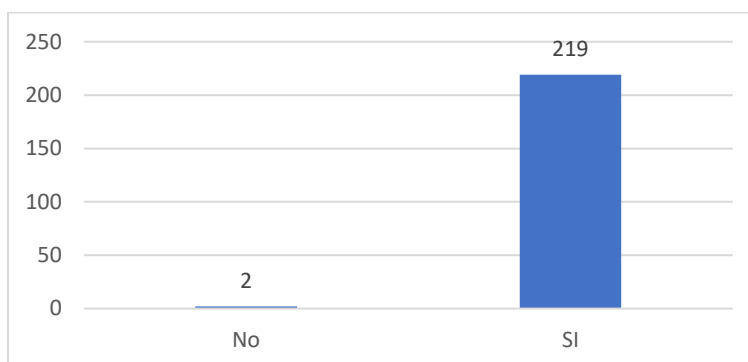
5. El tiempo de exposición del informe de la gestión institucional fue:



Fuente: Cálculos propios según los resultados de la encuesta aplicada.

De los participantes en la encuesta 213 consideraron que el tiempo del evento fue adecuado lo que corresponde a un 96%, 7 extenso, un 3% y una sola persona opino que corto.

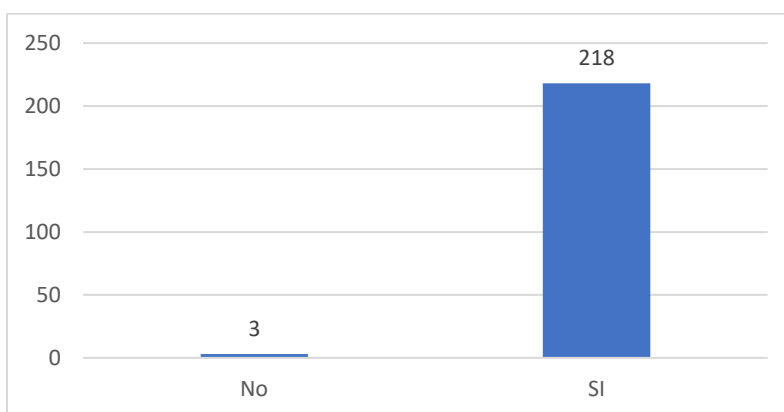
6. ¿La información presentada en la jornada de diálogo cumplió las expectativas?



Fuente: Cálculos propios según los resultados de la encuesta aplicada.

De los participantes en la encuesta 219 mencionaron que la información SI cumplió con las expectativas, es decir el 99% y para 2 participantes la jornada NO cumplió con las expectativas.

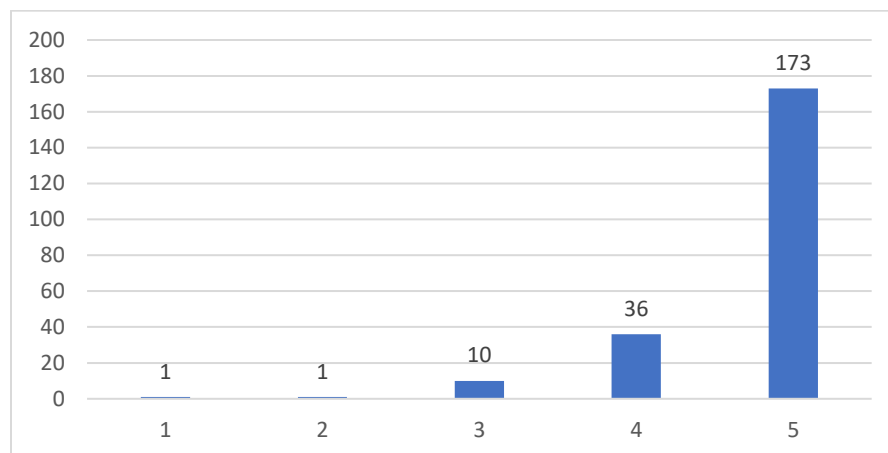
7. Volvería a participar en otra jornada de diálogo de esta entidad:



Fuente: Cálculos propios según los resultados de la encuesta aplicada.

El resultado obtenido en esta pregunta es que, 218 asistentes si volverían a participar en otra jornada de diálogo en esta entidad, es decir el 99% y solo 3 contestaron que no.

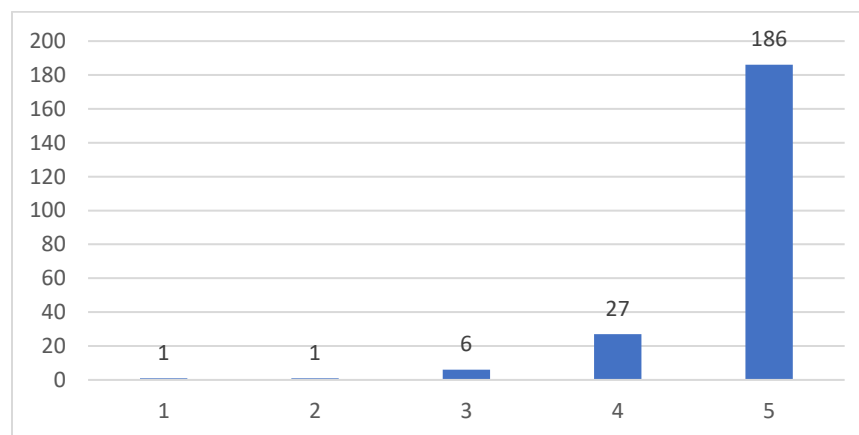
8. Califique de 1 a 5, siendo uno el menor resultado y cinco el mayor resultado ¿Cuál es su percepción frente a la organización y logística del evento?



Fuente: Cálculos propios según los resultados de la encuesta aplicada.

Los resultados obtenidos en esta pregunta son: 173 votos para la calificación más alta, lo que significa un 78%, seguido de 36 votos para 4 puntos, es decir un 16%, 10 personas calificaron con 3 y el resultado menos votado fue para 1 y 2 puntos con un voto.

9. Califique de 1 a 5, siendo uno el menor resultado y cinco el mayor ¿Cuál es su percepción general sobre el desarrollo de la actividad de diálogo?



Fuente: Cálculos propios según los resultados de la encuesta aplicada.

Los resultados obtenidos en esta pregunta son: 186 votos para 5 puntos, es decir un 84%, seguido de 27 votos para 4 puntos, es decir un 12%, 6 personas calificaron con 3, lo que implica un 3% y el resultado menos votado fue para 1 y 2 puntos con 1 voto.

10. Por favor proponga un tema de su interés sobre la gestión de esta entidad para próximas jornadas de diálogo

A continuación, se relacionan algunos de los temas que fueron mencionados por las personas que participaron en la evaluación del evento de Rendición de Cuentas, los mismos serán tenidos en cuenta para la priorización de temas para futuros eventos de rendición que realice la Procuraduría:

- Abuso a los usuarios del servicio de energía eléctrica
- Acceso a la justicia
- Acciones desarrolladas por la PGN para la garantía de los derechos de las juventudes de Colombia.
- Acoso (Laboral y Sexual)
- Aplicación de la Inteligencia Artificial en la lucha contra la corrupción
- Apoyo al ciudadano mayor
- Casos de corrupción
- Contratación estatal
- Control Disciplinario
- Derechos de los y las cuidadoras de niños con enfermedades graves y tratamientos extensos
- Facultades frente a los funcionarios de elección popular
- Funciones de Policía judicial
- Gestión Ambiental
- Gestión de la participación ciudadana, mujeres, NARP y demás actores del SGR
- Gestión en materia disciplinaria frente al sistema penitenciario
- Inclusión y participación de personas en condiciones de incapacidad
- Infraestructura y desarrollo sostenible
- Integración de proyectos de género y mujeres en zonas rurales
- Intervención preventiva políticas de educación cultural que promuevan la equidad de género entre niños y niñas desde la infancia y prevención de maltrato y la violencia en general
- La intervención de la PGN en procesos laborales en los que se garantizan derechos.
- La niñez como fundamento en la formación del adulto en los territorios
- Labor disciplinaria ante la corrupción
- Ley de víctimas y el conflicto armado. Amenazas cibernéticas que obligan al desplazamiento forzado.
- Licenciamiento Ambiental
- Mecanismos para acceso y comunicación con la procuraduría.
- Medio ambiente
- Minería en ríos de la Amazonía por migrantes de Brasil y Venezuela

11. Agradecemos sus comentarios, dudas o sugerencias del espacio

Se relacionan los comentarios recibidos en las encuestas aplicadas, tener en cuenta que esta pregunta fue abierta para recibir observaciones:

- Muy bien logrado el balance de la gestión
- Muy buena convocatoria
- Muy satisfactorio ver el resultado de las intervenciones realizadas en su función preventiva y disciplinaria.
- Deseable mayor participación directa de representantes de diferentes organizaciones sociales (juntas de acción comunal, ONG, sindicatos, asociaciones de usuarios, personas privadas de la libertad y otros).
- En general fue un espacio y tiempo adecuados para el fin, las intervenciones fueron claras y concisas
- Es un espacio Perfecto de evaluación y evaluación de las acciones realizadas por la PGN que permite mejorar cada día más.

4. Compromisos y solicitudes adicionales de información

En el espacio no quedaron compromisos pendientes por parte de la entidad ni se presentaron solicitudes adicionales a través del correo electrónico, que se habilitó para el espacio: rendicióndecuentas2023@procuraduria.gov.co

5. Conclusiones

El espacio de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, cumplió con los estándares solicitados en el Manual Único de Rendición de Cuentas -MURC, así mismo la presentación de los resultados estuvo enmarcado en el Modelo de Buena Gobernanza de la entidad, resaltando de manera detallada y a través de cifras relevantes y testimonios, los cuatro ejes transversales y las siete líneas de acción, es de mencionar que los resultados correspondientes a la línea de acción: Fortalecimiento preventivo para la buena Administración Pública, se trataron en el eje transversal: Fortalecimiento preventivo, buen desarrollo de la gestión pública y apoyo al sistema de justicia.

El evento tuvo una duración aproximada de cuatro horas, donde se abordó toda la información de relevancia de la vigencia 2023, así mismo al final de la jornada se realizó una encuesta que los asistentes podían responder mediante un enlace o código QR, obteniendo así un total de 221 respuestas y una calificación promedio de satisfacción del evento de 4.8.

Resumen de participaciones en la Audiencia Pública

i. Enfoque Diferencial y de Género

Tabla 1. Detalle de la primera intervención ciudadana

Pregunta	Intervención ciudadana	Medio en el que realiza la intervención	Responsable
Mi hijo sufre de bullying en el colegio.	Harvey Rodríguez	Presencial	Viviana Mora Procuraduría Delegada Funciones Mixtas 8: Para la Defensa de los

¿Qué debo hacer yo o qué debería hacer el colegio?			Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer
--	--	--	---

La procuradora delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia Y La Mujer, Viviana Mercedes de Jesús Mora Verbel, da respuesta a la pregunta en los siguientes términos:

Cuando un hijo o hija nos cuenta que está sufriendo bullying, es fundamental mantener la calma y actuar de manera decidida. A continuación, se presentan los pasos que se deben seguir:

- **Escucha y genera confianza:** Escucha atentamente a tu hijo o hija. Anímale a compartir sus experiencias y sentimientos contigo. Genera un ambiente de confianza para que se sienta seguro al hablar sobre lo que está viviendo.
- **Atención en salud:** Conduce a tu hijo o hija al sector de salud donde puedan recibir atención física y psicológica. Es importante evaluar cualquier impacto en su bienestar. Siempre busca apoyo profesional para ayudarles a procesar emocionalmente lo que están viviendo.
- **Comunicación con la institución educativa:** Informa inmediatamente a la institución educativa a través del orientador, orientadora o rector. La institución debe activar un protocolo integral contra la violencia escolar. Esto incluye medidas de atención en salud si el incidente ocurrió en el contexto educativo.
- **Informa a los padres:** Comunica a los padres de otros niños involucrados en el incidente. La transparencia es clave para abordar la situación de manera efectiva.
- **Autoridades administrativas:** Notifica a las autoridades administrativas, como las comisarías o defensorías de familia. El objetivo es adoptar medidas para restablecer los derechos afectados.
- **Medidas de protección:** La institución educativa debe implementar medidas de protección para todos los involucrados. Esto puede incluir separar a los estudiantes o proporcionar apoyo emocional.
- **Reporte en el sistema de información:** Realiza el reporte correspondiente en el sistema de información de la institución educativa.
- **Violencia sexual o afectación a la integridad:** Si la agresión implica violencia sexual o afecta la integridad personal, el rector debe notificar a la policía de infancia. Además, se debe activar el comité de convivencia escolar para abordar el caso de manera integral.
- **Seguimiento y denuncia:** Si la institución educativa no sigue adecuadamente la ruta establecida, acude a la Secretaría de Educación para hacer seguimiento.

Si las entidades no activan las rutas a seguir para estos casos, se puede acudir a la Procuraduría, a través del CAP Familia, de la página Web – Servicio al Ciudadano- Sede electrónica, en donde la Procuraduría Delegada Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer hace seguimiento al caso y si se evidencia omisión en las actuaciones, se rinde informes con fines disciplinarios para que el competente disciplinario adopte las medidas a que haya lugar.

ii. *Fortalecimiento preventivo, buen desarrollo de la gestión pública y apoyo al sistema de justicia.*

Tabla 2. Detalle de la segunda intervención ciudadana

Pregunta	Intervención ciudadana	Medio en el que realiza la intervención	Área Responsable
Bueno yo quisiera saber ¿cómo la procuraduría ayuda a los alcaldes y gobernadores para que hagan mejor su trabajo sean transparentes y pues contribuyan con esto a al desarrollo del país?	Claudia Díaz	Presencial	Tatiana Oñate Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 3: Para la Gestión y la Gobernanza Territorial

La procuradora delegada para la Gestión y Gobernanza Territorial, Tatiana Margarita Oñate Acosta, da respuesta a la pregunta en los siguientes términos:

Básicamente nosotros como procuraduría, en el ejercicio de anticiparnos, tenemos una labor muy importante hacia la orientación que le damos a nuestros mandatarios locales para que ellos recuerden el juramento que hacen cuando se posesionan de servir a la comunidad y recuerden cuales son esos deberes.

Lo que hacemos como Procuraduría, es acompañar a los alcaldes permanentemente en los espacios de articulación que tienen que tener con el Gobierno Nacional, es decir cuando no haya capacidad en lo local sea lo nacional los que entren a responder a la ciudadanía. La Procuraduría busca recomponer los canales entre los municipios, departamentos y el Gobierno Nacional, para que sea la ciudadanía la que se vea beneficiada.

Además, como primera mujer procuradora general de la nación, la señora procuradora ha emitido directivas para fortalecer la presencia de mujeres en los órganos de dirección y toma de decisiones.

iii. *Construcción de paz: una labor que convoca como sociedad*

Tabla 3. Detalle de la tercera intervención ciudadana

Pregunta	Intervención ciudadana	Medio en el que realiza la intervención	Área Responsable
¿Cuál es el seguimiento que ha hecho la procuraduría a la	María Angélica Uzcátegui	Presencial	Zeneida De Jesús López Cuadrado

política de víctimas y acuerdos de paz para garantizar los derechos de la población en los territorios?			Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5: Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz
---	--	--	--

La procuradora delegada Para el Seguimiento del Acuerdo de Paz, Zeneida De Jesús López Cuadrado, da respuesta a la pregunta en los siguientes términos:

Desde la Procuraduría delegada, se realizan los informes de seguimiento anual en la implementación del acuerdo de paz, para que el Congreso de la República realice el correspondiente control político, pero además son una herramienta para las entidades nacionales y territoriales, de exigencia al gobierno nacional y además para que las comunidades realicen un control ciudadano y ejerzan veeduría.

En el año 2023, el Centro de Atención a Víctimas del Conflicto Armado atendió a 4.000 personas, en la mayoría mujeres, a cada una de estas personas se les impulsa su ruta de atención y reparación. Pero además ante el recrudecimiento del conflicto que ha generado afectación en territorios, tenemos una doble vía, primero el impulso territorial, con el despliegue territorial que hacemos con los procuradores territoriales y los enlaces territoriales, que va desde la toma de atención a víctimas del conflicto armado hasta la exigencia a las entidades territoriales como primer respondiente en ayudas y atención humanitaria, pero también las exigencias a nivel nacional para que acudan en prevención, protección y seguridad para la población civil que está en medio del conflicto.

Cumplirle al acuerdo de paz es cumplirle a las víctimas del conflicto armado.

Tenemos además una acción permanente en generación de vivienda, ingresos, salud, educación y adjudicación de predios para que se cumpla la reparación colectiva, si se cumple la reparación colectiva se puede retornar y reubicar las poblaciones afectadas.

iv. *La renovación del compromiso con la promoción, protección y defensa de los derechos humanos.*

Tabla 4. Detalle de la cuarta intervención ciudadana

Pregunta	Intervención ciudadana	Medio en el que realiza la intervención	Área Responsable
¿Cómo la procuraduría defiende los Derechos Humanos?	@PatriotaColomb5	Red social X	Javier Augusto Sarmiento Olarte Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 1: Para la Defensa de los Derechos Humanos

El procurador delegado Para la Defensa de los Derechos Humanos, Javier Augusto Sarmiento Olarte, da respuesta a la pregunta en los siguientes términos:

De manera conjunta como Ministerio Público, la Procuraduría General de la Nación junto con la Defensoría del Pueblo y las personerías, en todo el país, recorriendo casi el 70% del país defendiendo los derechos, escuchando a las comunidades menos favorecidas de este país y gestionando ante las autoridades locales, municipales, departamentales y nacionales la asistencia humanitaria correspondiente, las acciones que cada uno tiene en el marco de su competencia, seguimiento al sistema penitenciario y carcelario, un seguimiento a las alertas tempranas y destacar la Comisión del Ministerio Público para el Seguimiento a las Alertas Tempranas que emite también la Defensoría del Pueblo, tema migratorio, líderes sociales, acompañando a las comunidades étnicas.

v. *La ruta hacia un nuevo derecho disciplinario más efectivo y garantista.*

Tabla 5. Detalle de la quinta intervención ciudadana

Pregunta	Intervención ciudadana	Medio en el que realiza la intervención	Área Responsable
¿Qué aplicación tiene la ley de transparencia en el trabajo que ustedes realizan diariamente? ¿Qué pueden destacar de las acciones realizadas en 2023?	@Mariana35639064	Red social X	Rosa Elvira Gómez Lugo Procuraduría Delegada Con Funciones Mixtas 10: Para la Moralidad y Transparencia Publica

La procuradora delegada Para la Moralidad y Transparencia Publica, Rosa Elvira Gómez Lugo, da respuesta a este interrogante en los siguientes términos:

La ley de transparencia es una norma fundamental que regula el derecho de acceso a la información pública. Su cumplimiento es obligatorio para diversas entidades y actores en Colombia:

Entidades Públicas y Privadas: *Tanto las entidades públicas como aquellas privadas que prestan servicios públicos o administran funciones públicas deben cumplir con esta ley.*

Partidos Políticos y Cámaras de Comercio: *También se aplica a partidos políticos, movimientos políticos y cámaras de comercio.*

La importancia de esta ley radica en que proporciona a la ciudadanía una herramienta para ejercer un control social sobre las actuaciones de los funcionarios. Como Procuraduría General de la Nación, asumimos la responsabilidad de garantizar su cumplimiento.

vi. *Trabajo a nivel local: construcción de capacidades con énfasis territorial y rural.*

Tabla 6. Detalle de la sexta intervención ciudadana

Pregunta	Intervención ciudadana	Medio en el que realiza la intervención	Área Responsable
El día de hoy hay un tema muy sensible que son las regalías poca gente sabe que estos dineros vienen de la explotación de hidrocarburos y de minería imagínense lo que puede destruir la tierra y aun así se lo se lo roban literalmente yo pregunto ¿por qué se demoró tanto la procuraduría en tener una delegada para este sector?	Rubén salas blanco	Presencial	John Harvey Pinzón Navarrete Procuraduría Delegada Con Funciones Mixtas 9: Para El Seguimiento a los Recursos del Sistema General de Regalías

El procurador delegado Para El Seguimiento a los Recursos del Sistema General de Regalías, John Harvey Pinzón Navarrete, da respuesta a la pregunta en los siguientes términos:

Hay que destacar tres aspectos fundamentales, primero la creación de la delegada hace posible lo que dice las Constitución Política y el Ordenamiento Jurídico, que es propender por la eficiencia y eficacia del uso de los recursos públicos bajo criterios de transparencia, de participación ciudadana y de buen gobierno, los resultados, el año pasado se expedieron 12 circulares en temas como el Programa de Alimentación Escolar (PAE), priorización de proyectos, ambientales, mujer rural, así como 12 pliegos de cargos por diversas irregularidades y la tercera recalcar el valor de la disciplina. Las regalías transforman vidas

vii. *Acceso a la Salud en Colombia: un desafío contemporáneo.*

Tabla 7. Detalle de la séptima intervención ciudadana

Pregunta	Intervención ciudadana	Medio en el que realiza la intervención	Área Responsable
El día de hoy en el país ¿qué está pasando con	Sebastián Zuluaga	Presencial	Diana Margarita Ojeda Visbal

la reforma de salud y la reforma de la pensión?			Procuraduría Delegada Con Funciones Mixtas 7: Asuntos del Trabajo y Seguridad Social
---	--	--	---

La procuradora delegada Para Asuntos del Trabajo y Seguridad Social, Diana Margarita Ojeda Visbal, da respuesta a este interrogante en los siguientes términos:

Desde principios de 2023, específicamente el 13 de febrero, en este mismo recinto, celebramos el primer congreso. En esa ocasión, se presentó ante el Congreso de la República un proyecto de reforma con 143 artículos. Este proyecto proponía cambios significativos, como la eliminación de las EPS, la supresión del control de riesgos y la reestructuración general. La Procuraduría revisó minuciosamente este proyecto de ley, y finalmente se archivó. Contribuimos con valiosos aportes e insumos, ya que reconocíamos que su implementación podría tener consecuencias devastadoras.

A lo largo de 30 años, nuestro sistema de salud ha evolucionado, aunque aún enfrenta problemas estructurales. A pesar de ello, logra una cobertura de más del 98% de la población colombiana y un acceso satisfactorio para más del 70%. Sin embargo, en la actualidad, estamos presenciando la degradación del sistema de salud. Lo que no se pudo lograr mediante legislación ahora se está erosionando debido a acciones como retrasos en los pagos, falta de revisión de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) e intervenciones inadecuadas. ¿Qué sucede con la nueva reforma? Aunque se planea presentar un nuevo proyecto a partir del 20 de julio, parece que tampoco aborda adecuadamente las necesidades fundamentales de salud de los colombianos. En resumen, la situación es crítica.